



CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

Zona Libre de Armas Nucleares de
América Latina y el Caribe

XXII Período Extraordinario de Sesiones

7 de noviembre de 2013

México, D.F

RESOLUCIÓN CG/E/Res.566

ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

La Conferencia General,

Tomando en consideración que el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco establece que la Secretaría General contará con un Secretario General que durará en su cargo un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional;

Considerando que la Embajadora Gioconda Ubeda Rivera fue designada para cubrir el cargo de Secretaria General del 1° de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013, y que dicho encargo concluyó anticipadamente conforme quedó asentado en la Resolución CG/Res.553 de la Conferencia General;

Tomando nota que para el cargo de Secretario General existe la candidatura del Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimarães, presentada por el Gobierno de Brasil;

Considerando que debe haber una correlación directa entre el cumplimiento de las disposiciones del Tratado y las aspiraciones de representar al Organismo,

Resuelve:

1. **Elegir** por aclamación al Excmo. Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimarães como Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) para el período del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).
2. **Instruir** al Secretario General a dar seguimiento a las Resoluciones adoptadas durante el XXIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 22 de agosto de 2013.

3. **Solicitar** a la Secretaría General que informe el contenido de esta Resolución a todos los Estados Miembros del OPANAL; a los puntos focales de otras Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia; a los Organismos Internacionales relacionados y organizaciones relevantes de la sociedad civil, particularmente aquellas que trabajan por un mundo libre de armas nucleares.

(Aprobada en la 116ª Sesión
celebrada el 7 de noviembre de 2013)